



# **GUÍA METODOLÓGICA** **Para la utilización** **del programa multimedia**

**Habilidades y Destrezas**  
**de Litigación Oral**  
**Para el Sistema Procesal Penal**

(Guía metodológica actualizada, a 31 de julio de 2006)



**GUÍA METODOLÓGICA**  
**Para la utilización**  
**del programa multimedia**

**Habilidades y Destrezas**  
**de Litigación Oral**  
**Para el Sistema Procesal Penal**

HABILIDADES Y DESTREZAS  
DE LITIGACIÓN ORAL  
PARA EL SISTEMA PROCESAL PENAL  
ES UNA PUBLICACIÓN DEL FONDO  
DE JUSTICIA Y SOCIEDAD  
(FUNDACIÓN ESQUEL – USAID)

PRESIDENTE  
CORNELIO MERCHÁN

DIRECTORA DEL FONDO  
PATRICIA ESQUETINI

ASESOR JUSTICIA  
FARITH SIMÓN

EQUIPO TÉCNICO  
ALICIA ARIAS  
PATRICIA SALAZAR  
MARÍA CRISTINA PUENTE  
MARÍA EUGENIA CASTRO

ELABORACIÓN DEL MANUAL  
JOSÉ IGNACIO DONOSO

EDICIÓN  
MARÍA CRISTINA PUENTE  
AMELIA RIBADENEIRA  
WALTER RIVERA CORIA

DISEÑO MULTIMEDIA  
IMAGCOM

DISEÑO GRÁFICO  
TINTA DISEÑO VISUAL

IMPRESIÓN  
RISPERGRAF C.A.  
QUITO, ECUADOR  
JULIO 2006



<b>Introducción</b> .....	<b>6</b>
Objetivo y destinatarios.....	<b>6</b>
Acceso y estructura.....	<b>7</b>
1. Guía del programa multimedia.....	<b>7</b>
2. Guía del contenido.....	<b>7</b>
3. Guía metodológica.....	<b>7</b>

## Primera Parte

Guía del programa multimedia.....	<b>8</b>
Apertura e instalación del programa.....	<b>8</b>
Espacios de operación del programa.....	<b>11</b>
Ejercicios.....	<b>14</b>
Información General.....	<b>14</b>
Investigación.....	<b>15</b>
Etapa intermedia.....	<b>15</b>
Juicio.....	<b>16</b>

## Segunda Parte

Guía del contenido.....	<b>17</b>
Información general.....	<b>17</b>
Investigación.....	<b>17</b>
Etapa Intermedia.....	<b>18</b>
El juicio.....	<b>18</b>
Recursos y procedimientos especiales.....	<b>20</b>

## Tercera Parte

Guía metodológica.....	<b>21</b>
Indicaciones de uso del material para autoformación o capacitación.....	<b>22</b>
Metodología a ser aplicada.....	<b>22</b>
1. Presentación de los hechos.....	<b>23</b>
2. Observación, análisis y descripción de los hechos.....	<b>23</b>
3. Elaboración de nuestra “teoría del caso”.....	<b>24</b>
4. Aplicación práctica de la “teoría del caso”.....	<b>24</b>
Un ciclo de enseñanza-aprendizaje.....	<b>25</b>

**Puede descargar la versión digital actualizada  
de este manual, en la dirección web:  
<http://www.fondodemocracia.org/>**



El Código de Procedimiento Penal, publicado en Registro Oficial del 13 de enero del 2000 y vigente desde el 13 de julio del 2001, marcó un hito en el proceso de reforma del sistema de justicia. La razón: introdujo importantes elementos de un procedimiento penal acusatorio y oral.

Con el nuevo Código se instituyó el modelo acusatorio, que obliga a los profesionales del Derecho a capacitarse para adquirir una serie de conocimientos, aptitudes y destrezas, sobre la oralidad de los procesos, para lograr un ejercicio pleno y eficaz de la profesión. El desarrollo humano y técnico del Derecho, implica un cambio no sólo de procedimientos sino de actitudes y comportamientos.

El Equipo Técnico del Fondo Justicia y Sociedad, consciente de la necesidad de impulsar este cambio, que supone un proceso y un tiempo cuyo ritmo no se puede forzar, entrega ahora este instrumento.

No es un texto de una sola lectura, sino un material de trabajo al que la persona interesada puede recurrir una y otra vez como fuente de estudio, información y formación individual y de grupo. Al final, solamente la práctica profesional en el mundo del Derecho, le permitirá evaluar el nivel del logro alcanzado.

### - OBJETIVO Y DESTINATARIOS

Este documento servirá de guía para aprovechar todas las posibilidades de aprendizaje que ofrece el Paquete de Capacitación multimedia sobre el Sistema Procesal Penal en el Ecuador; que usted tiene en sus manos.

Será un material de utilidad para operadores y operadoras de justicia; estudiantes y profesores; profesionales del Derecho, y personal vinculado al sistema penal.

### - ACCESO Y ESTRUCTURA

Es un manual de uso escrito con fines pedagógicos, del programa multimedia "Habilidades y Destrezas de Litigación Oral para el Sistema Procesal Penal". Está estructurado en tres partes.

#### 1. Guía del programa multimedia

Ofrece orientación técnica para manejar el programa, abrir y cerrar documentos y realizar búsquedas.

#### 2. Guía del contenido

Esta parte del documento es una introducción que permite dar la visión de conjunto de todo el material. Los contenidos están organizados de la siguiente manera: a) Información general; b) investigación, que contiene la fase de indagación previa y la etapa de instrucción fiscal; c) etapa intermedia; d) etapa de juicio; y, finalmente e) recursos y procesos especiales. Se presentan en forma de textos, flujos de procedimiento, videos y casos.

Se entrega a los usuarios / as la descripción de los temas que pueden hallar en cada parte del manual, y les permite compararla con sus expectativas de búsqueda de información y aplicación práctica.

#### 3. Guía metodológica

Sugiere opciones para que, según los objetivos de enseñanza y aprendizaje, la persona que lo utiliza pueda aprovechar el material de la mejor manera. Propone las siguientes opciones: formación individual, uso en el aula, dentro de un ambiente académico formal o en reuniones de discusión y grupos de formación. Sigue el modelo de aprendizaje sustentado en la experiencia de usuarios y usuarias.

# Guía del programa multimedia

## APERTURA E INSTALACIÓN DEL PROGRAMA

El material se entrega en un CD. Al colocarlo en un CD-ROM, está listo para ser utilizado. Sin embargo, funciona con mayor agilidad si se instala en el disco duro de una computadora. Para hacerlo, siga estos pasos:

### 1. Crear una carpeta en el disco duro

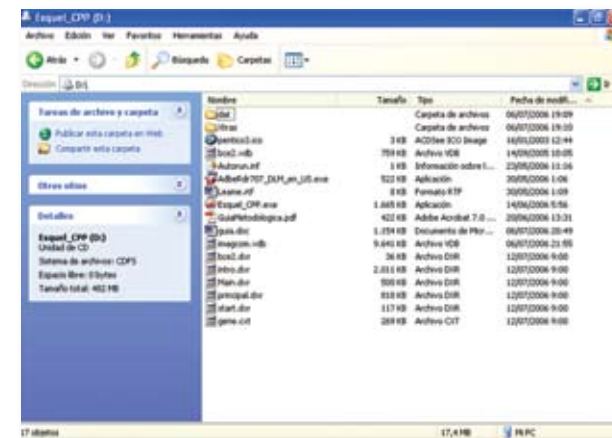
- a. En el escritorio de su computador, haga doble clic en Mi PC
- b. Seleccione la unidad de disco local (generalmente unidad C:)
- c. Haga doble clic sobre el disco local (C:)
- d. Vaya a la barra de herramientas, opción Archivo
- e. Escoja la opción: Archivo → Nuevo → Carpeta
- f. Se creará una nueva carpeta, escriba como nombre CPP
- g. Haga doble clic sobre la carpeta creada (CPP)

### 2. Copiar el contenido del CD en el disco duro (Ventana 1)

- a. En el escritorio de su computador, haga doble clic en Mi PC
- b. Seleccione la unidad de CD ROM (generalmente unidad D:)
- c. Haga doble clic sobre la unidad de CD-ROM
- d. Vaya a la barra de herramientas y escoja Edición
- e. Elija la opción: Seleccionar todo
- f. Regrese a la barra de herramientas, opción Edición
- g. Escoja la opción: Copiar

### 3. Seleccione la carpeta CPP creada en su disco local (Ventana 2)

- a. Vaya a la barra de herramientas, opción Edición, de esta segunda ventana.
- b. Escoja la opción: Pegar (este proceso puede tomar alrededor de 10 minutos), debe esperar hasta que el proceso de pegado se complete.



Pulsar dos clic sobre el ícono "Esquel\_CPP.exe"; pone en acción al programa.

Una vez que se ha abierto, en la pantalla aparecen tres opciones:

1. Un enlace a esta guía metodológica, llamado *Leer la Guía Metodológica de este CD*
2. Un enlace para entrar al programa (*Entrar al programa*)
3. Un enlace a la página web <http://www.fondodemocracia.org/>, donde se publicará información sobre las reformas al Código de Procedimiento Penal<sup>1</sup>, denominado: *Información sobre reformas al Código*.
4. La opción *Salir*, para terminar la sesión.



<sup>1</sup> Existe un proyecto de reformas al Código de Procedimiento Penal que se encuentra pendiente en el Congreso. Este link le permitirá conocer el estado del proyecto. Podrá conocer si aún está en etapa de discusión o si ya ha sido aprobado. Para acceder debe disponer de conexión a Internet.

Si elige la opción Entrar al Programa, aparecerá la siguiente pantalla introductoria:



Le recomendamos ejecutar las acciones y verificar lo que aquí vamos describiendo. Las flechas situadas al lado inferior derecho del recuadro blanco le permiten acceder a la lectura de la introducción. Puede desplazarse a través de ella (páginas 1 a 6) utilizando las flechas ubicadas en esa esquina. Debajo del recuadro blanco hallará un botón con la palabra *Entrar*. Al hacer un nuevo clic con la tecla izquierda de su ratón, usted accederá a la pantalla principal o Menú que se presenta de la siguiente manera:



Rodean a la elegante y moderna oficina de una o un abogado, las opciones para el uso del contenido. Identifique los siguientes espacios:

### ESPACIOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Son teclas que al ser activadas permiten avanzar, retroceder, buscar un tema, etc. Identifíquelas en su pantalla, estas son:

**MENÚ**

Que corresponde a la pantalla en la cual usted se halla ahora.

Encuentre además las posibilidades: *Inicio* para dirigirse a la pantalla introductoria, *Regresar*, que le permite volver a pantallas precedentes, *Ayuda*, que le sirve para resolver inquietudes de operación del programa y *Salir*, que le permite cerrar la sesión de trabajo.

Una opción muy útil es la de **BUSCAR**

Le invitamos a realizar una actividad que le permitirá ejercitarse en el uso de esta función. Escriba en el recuadro blanco dispuesto a la derecha, la palabra *Litigación*. Haga clic con el botón izquierdo del ratón sobre el recuadro *Buscar* o presione la tecla de retorno en el teclado de su computadora. Aparecerán entonces las siguientes posibilidades:





Para *Cerrar* el espacio, haga clic en esta palabra.

Además de las teclas que permiten operar el programa, están las que dan acceso al contenido temático del mismo.

- Identifique las entradas:
- Información general
- Investigación
- Etapa intermedia
- Juicio
- Recursos y procesos especiales
- Salir

Hallará también opciones de reconocimiento de autoría y material de apoyo:

- Créditos
- Bibliografía

Le sugerimos realizar ahora un ejercicio para practicar el manejo del contenido. Si usted lleva el ratón y su flecha sobre la frase *Información General*, ésta inmediatamente se ilumina. Luego se escucha un sonido de llamada característico y el programa despliega nuevas posibilidades. Escoja haciendo clic en alguna de ellas (por ejemplo, en la opción: *Sobre el Ministerio Público*). De inmediato, sus contenidos se mostrarán así:



Deslice la flecha del ratón sobre cualquiera de los íconos. Se desplegará un cuadro de color naranja cuyo texto explica la clase de material con el cual usted puede trabajar (hágalo ahora).

Los íconos dan cuenta de la clase de material que usted puede esperar, el cual se estructura de acuerdo al siguiente formato:

<b>FORMATO TEXTO</b>	[	Artículos conceptuales Casos
<b>FORMATO VIDEO</b>	[	Charla – presentación Sociodrama <sup>2</sup> o simulación

Si usted arrastra la flecha hasta la palabra *Juicio* comprobará que esta sección es la que tiene más subtítulos y contenido dado que esta etapa procesal es la que reúne más información y la más importante, pues en ella se presentan los alegatos de apertura y final, se practica la prueba, se dicta sentencia. Todo esto se lo hace cumpliendo los principios de publicidad, intermediación y contradicción.



Haga su práctica libremente, abriendo los capítulos que sean de su interés. Así se familiarizará con el contenido.

<sup>2</sup>Para mayor información sobre el tema del "sociodrama" puede consultar la parte metodológica de este documento.

Haga su práctica libremente, abriendo los capítulos que sean de su interés. Así se familiarizará con el contenido.

### Ejercicios

Las tareas que se describen a continuación, le llevarán a familiarizarse con la temática del programa, a reforzar las destrezas que le permitirán acceder a cada una de las partes y etapas procesales, y a identificar y familiarizarse con las diferentes herramientas de apoyo (cuadros, textos, videos), para cada etapa en particular.

### Información General

Lleve con el ratón la flecha sobre el título *Información General*. Una vez que esta frase se ilumine, desplegará un menú con las opciones siguientes:

- Sobre el Ministerio Público
- Sobre los Jueces y los Tribunales Penales



Escoja dentro de este menú, haciendo clic en la opción: *Sobre el Ministerio Público*, y despliegue con el procedimiento ya practicado, *El Ministerio Público*. Aparecerá un conjunto de temas y usted podrá acceder con un clic al contenido de cada uno:



Para hacer pasar las páginas, haga clic sobre las flechas que aparecen en la parte inferior derecha del recuadro de cada texto. ¿Lo consiguió? Muy bien, pase ahora al siguiente ejercicio.

### Investigación

Acceda al caso que trata sobre el tema de *La prisión preventiva*. Ésta será la ruta a seguir:

■ Investigación → Ejemplos → Caso *Compañía Internacional de Vigilancia* → Páginas 1 a 4

### Etapa intermedia

Por favor busque el texto que explica en qué consiste esta etapa procedimental.

Su ruta esta vez será: *Etapa Intermedia* → Seleccionar el texto: *La Etapa Intermedia* → Páginas 1 a 17

El contenido explica qué es y en qué consiste esta fase del proceso. Pase, una vez que lo ha conseguido, al ejercicio que sigue.



## Juicio

En esta ocasión su meta es observar un video explicativo sobre el tema *La Teoría del Caso*. Para acceder a esta presentación, el camino es:

*Juicio* → Seleccionar el texto: *La Teoría del caso de Juan Vizuela*

→ Charla explicativa por el Dr. Juan Vizuela.

Al pie de la pantalla encontrará usted sendas flechas. Estas le permiten detener, reiniciar o pausar la imagen del video.

Para evaluar sus progresos en el manejo de este programa, haga tres tareas más, sin nuestra ayuda:

Busque, dentro del título *Juicio*, el sociodrama sobre el *Alegato Final en el Juicio Oral (Parte I: El Caso Topo Gigio)* realizado por parte de la defensa.

Acuda ahora a *Recursos y Procesos Especiales*. Allí, abra el *Vademécum* que habla sobre el *Recurso de Hecho*.

Finalmente, acuda a la página de *Bibliografía*. Busque la referencia a la obra del Dr. Vicente Robalino V.

Si ha seguido las instrucciones del presente manual hasta este punto, usted estará en capacidad de manejar y utilizar provechosamente el contenido del programa multimedia "Habilidades y Destrezas de Litigación Oral para el Sistema Procesal Penal".

# 2

## Guía del contenido

Este programa informático de formación jurídica, quiere ser una fuente de apoyo constante. Esta parte de la guía le ofrecerá una visión panorámica del contenido temático, documental y audiovisual. Cada archivo general contiene otras carpetas. Sabemos que pueden ser carpetas de texto, de vademécum o cuadro sinóptico que muestran flujos procesales o estructurales y videos, que son videoconferencias o simulaciones de casos.

Está organizada, como quedó dicho, siguiendo la división de las etapas procesales, es decir, Información general, Investigación (que contiene la fase de indagación previa y la etapa de instrucción fiscal), Etapa Intermedia, Etapa de Juicio y, finalmente, Recursos y Procesos Especiales.



### ■ INFORMACIÓN GENERAL

(tiene dos submenús)

Explica tanto el rol del juez o jueza y del fiscal dentro del sistema y los cambios que se han producido en estas instituciones, desde la vigencia del sistema acusatorio. Aquí también podrá encontrar el organigrama de las mencionadas instituciones.

### ■ INVESTIGACIÓN

(tiene dos submenús)

Aquí se hallará información sobre las características propias de la fase de Indagación Previa y de la etapa de Instrucción Fiscal. Se podrá consultar textos escritos por juristas internacionales y por juristas ecuatorianos. Así se obtendrá una visión amplia, desde perspectivas locales y externas des estas etapas procesales.

Contiene textos sobre las características de las Medidas Cautelares y sus clases. Incluye información sobre el proceso que habrá de seguirse en la Desestimación.

Adicionalmente, esta sección, cuenta con casos prácticos, que le darán la oportunidad de aplicar sus conocimientos teóricos sobre el tema.

## ■ ETAPA INTERMEDIA

(no tiene submenús)

En esta parte se incluye un texto de un autor ecuatoriano, que describe la etapa según nuestro Código de Procedimiento Penal. Se complementa con un texto dogmático que narra las características de esta etapa en los sistemas acusatorios en general.

Además, constan cuadros de vademécum en los que se muestran gráficamente las normas del Código de Procedimiento Penal relacionadas con la etapa intermedia, el sobreseimiento y el auto de llamamiento a juicio. Adicionalmente, hay información sobre las medidas cautelares y de allanamiento, y la prueba en el Código de Procedimiento Penal.

Se incluyen casos en los cuales es posible aplicar los conocimientos adquiridos, y que ayudan a comprender situaciones en las que es justificable solicitar la prisión preventiva, porque existen indicios que acusan al imputado. Se ejemplifica también la necesidad de garantizar la comparecencia del acusado al juicio. Además, se plantea un análisis sobre los requisitos y el valor de las pruebas anticipadas.

## ■ EL JUICIO

(está dividido en los siguientes submenús)

### a. ASPECTOS GENERALES

Esta parte contiene un texto ilustrativo sobre el juicio oral en el Ecuador, el uso de declaraciones previas en el juicio, las objeciones o límites a la facultad de interrogar o contrainterrogar a testigos y peritos, y el manejo de la prueba material en el juicio oral. Además, se encuentra un video explicativo que nos ubica en la problemática del actual sistema acusatorio y las prácticas diarias que son rezagos del modelo inquisitivo.

### b. TEORÍA DEL CASO

Aquí se incluye un texto sobre su elaboración y la estrategia para

el juicio, así como un video explicativo sobre la teoría del caso como ejercicio estratégico, su contenido, su estructura, lo que son las proposiciones fácticas y jurídicas, y la utilidad práctica de esta figura, en la etapa del juicio.

### c. EL ALEGATO DE APERTURA EN EL JUICIO ORAL

Este submenú tiene un texto en el cual se explica el contenido que debe tener el alegato de apertura en el juicio oral; además cuenta con un video explicativo que detalla lo que es la presentación del caso, el ofrecimiento de prueba, y las características que debe tener este alegato –ser sencillo, coherente y sucinto-. Se presentan además dos videos de simulación, a modo de ejemplo, de los alegatos de apertura de la fiscalía y de la defensa.

### d. EL INTERROGATORIO

(teoría –en textos y video- y casos)

Contiene información teórica sobre cómo interrogar a testigos y peritos (legos y expertos) y simulaciones -en video- de interrogatorios realizados a un policía, un perito en balística, un médico legista y al acusado. Adicionalmente, se encontrarán varios videos explicativos en los que se podrá apreciar la importancia del examen directo a testigos y a peritos, los objetivos del mismo, la estructura del examen directo, la forma en que se acredita a los testigos en la audiencia de juicio, la introducción de pruebas –objetos y documentos- y la acreditación de los mismos, por vía de testigos, en el juicio.

### e. EL CONTRAINTERROGATORIO

En este submenú se halla un texto narrativo sobre el contrainterrogatorio a testigos y peritos (legos y expertos); un video explicativo que detalla la importancia de esta herramienta de contradicción, sus objetivos, utilidad, así como sus ventajas y desventajas; y simulaciones de contrainterrogatorios hechos a un testigo experto y al acusado.

### f. EL ALEGATO FINAL EN EL JUICIO ORAL

Se incluye un texto sobre cómo realizar la exposición de cierre, su estructura y finalidad en el juicio; también contiene simulaciones en video que ejemplifican los alegatos finales de la Fiscalía y de la Defensa;

y videos explicativos sobre la importancia de este alegato (su valor persuasivo frente al Tribunal, como ejercicio argumentativo), características, estructura y organización del alegato final, como un argumento razonable, coherente y lógico, tendiente a sugerir a los juzgadores su pronunciamiento en el caso específico.

#### g. EJERCICIOS

Incluye casos para estudio y práctica, que ayudarán a diferenciar las destrezas y estrategias que cada parte procesal puede o debe utilizar o potenciar durante el juicio, y en la preparación del mismo.

Los casos están relacionados con el papel del abogado defensor durante la audiencia, el rol de los jueces y su discrecionalidad en el momento de emitir sus fallos, el contacto que las partes procesales pueden mantener con los jueces, el diseño de la estrategia o teoría del caso, la preparación de testigos para que rindan sus declaraciones, la forma en que se debe preparar la realización de las audiencias orales, la existencia de antecedentes respecto de los imputados o acusados y el uso de éstos en juicio, y la exclusión del proceso, de ciertos medios de prueba.

#### ■ RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

(no tiene submenús)

Se encuentran cuatro cuadros de vademécum: uno relacionado con la etapa de impugnación (reglas y diferentes recursos procesales); otro en el cual constan el procedimiento de acción particular y el procedimiento abreviado; y, otros dos que se ocupan de la detención en firme y el recurso de hecho. Estos cuadros fueron elaborados en relación con las normas del Código de Procedimiento Penal vigente.

# 3

## Guía metodológica

Para facilitar el uso de este material, presentamos algunas recomendaciones y recursos de carácter pedagógico. Estas orientaciones les permitirán a los usuarios y usuarias, planificar talleres y cursos de formación en esta materia; pueden ser aplicados a estas y a otras situaciones de enseñanza y aprendizaje:

- Auto-formación
- Grupos de estudio
- Charlas y conferencias
- Clases en ambientes académicos.

#### El contenido está dirigido

A operadores y operadoras de justicia, académicos y estudiantes de Derecho. Todas las personas involucradas en el nuevo Sistema Procesal Penal, y que poseen, por lo tanto, conocimientos y experiencia (mayores o menores) en esta materia.

#### Unidades independientes de aprendizaje

Este material audiovisual está estructurado alrededor de seis temas: información general, investigación, etapa intermedia, juicio, recursos y procedimientos especiales, en forma de piezas o unidades de conocimiento independientes. Al tratarse de un contenido de consulta, puede acudirse a él, de igual forma que a una enciclopedia o un diccionario, en busca de resolver inquietudes, ampliar conocimientos e información, o para confrontar la práctica con las normas jurídicas o con otra información relevante.

Puede usted moverse con flexibilidad entre los temas aquí contenidos e ir construyendo su propio proceso de aprendizaje y los flujos de lectura y examen que correspondan a sus necesidades de estudio.

Usted podrá comprobar que la simple lectura individual no agota las

potencialidades del material ofrecido y que los espacios de análisis, deliberación o de simple compartir, benefician a los y las profesionales del derecho y contribuyen al cumplimiento sus objetivos de formación permanente.

## INDICACIONES DE USO DEL MATERIAL PARA AUTOFORMACIÓN O CAPACITACIÓN

### Metodología a ser aplicada

Como el procedimiento penal es en esencia oral, público y contradictorio, el abogado debe conocer y manejar ciertas habilidades y destrezas específicas que le serán útiles a lo largo de todo el proceso. Es indispensable que sea capaz de identificar qué información es necesaria y estructurar una estrategia, realizar exposiciones claras, sencillas y coherentes, que sepa persuadir con sus argumentos y que maneje la información con la que cuenta de la forma más sencilla y directa, para que pueda presentarla al juzgador, sin que se preste a interpretaciones equívocas.

Pensando en usted como educador o educadora, le sugerimos observar el siguiente proceso que corresponde muy bien al aprendizaje de la persona adulta. Se recomienda trabajar con grupos de hasta 30 personas, a fin de poder dividirlos en subgrupos (de cinco o seis personas cada uno). Usted puede iniciar con la presentación individual de los participantes, para luego establecer los temas y objetivos de la sesión. También es necesario que, después de la realización de los ejercicios, se presenten los resultados obtenidos y se los sistematice como insumos para el trabajo plenario final, en el cual la retroalimentación entre los participantes asegura y refuerza el ciclo de aprendizaje.

*Es importante recordarle que este proceso puede ser utilizado para el estudio de cualquiera de las etapas del procedimiento penal; es decir, es una metodología aplicable tanto a la etapa de investigación, como a la intermedia y la de juicio.*

Nuestra ruta para la aplicación de los conocimientos y destrezas necesarias dentro del procedimiento penal, es la siguiente:

### 1. Presentación de los hechos

Se recomienda que el proceso de aprendizaje se inicie con la presentación de un hecho de la realidad (lo que en lenguaje común conocemos como “un caso”). El método del caso promueve el aprendizaje a partir de un conjunto de elementos fácticos que luego, en la siguiente fase, serán contrastados con la normativa.

Para iniciar con el ejercicio, se realizará una selección previa de un relato con el cual pueda ejemplificarse una situación en concreta.

El caso se puede exponer a través de un texto, de una narración verbal de los sucesos o de forma audio-visual, siendo usual y oportuno en esta parte el uso de fragmentos de películas comerciales, seleccionadas a criterio del educador.

El material contiene varios casos –en formato de texto- vinculados con cada etapa procesal y presentados para facilitar el aprendizaje de temas específicos. Por ejemplo, en la etapa de investigación, encontramos el caso “Francómano“, que nos introduce en el conocimiento de los derechos y garantías constitucionales que debe respetarse durante los actos investigativos. En la etapa intermedia, presentamos el caso “Candidato Presidencial” referido a la preparación de pruebas que pueden ser utilizadas por los abogados.

### 2. Observación, análisis y descripción de los hechos

#### a) Trabajo individual

Las personas que participan en el programa de formación deberán realizar una descripción objetiva de lo que han observado, leído o escuchado en el caso. Esta descripción será únicamente enfocada a narrar hechos, sin tomar en cuenta los conocimientos jurídicos previos de los participantes<sup>3</sup>. No se espera que adelanten juicios, opiniones ni interpretaciones, sino que se esfuercen por decir, en palabras sencillas, lo que ocurrió.

En el programa que usted dispone, se encuentran una serie de recursos pedagógicos. Los casos propuestos cuentan con preguntas clave y guías de observación, destinadas a promover el análisis y la deliberación entre los participantes.

<sup>3</sup> Los elementos -en tanto abstractos y generales- se refieren a categorías de conductas y a grupos de sujetos, por lo cual constituyen proposiciones que no pueden ser probadas como tales. Más bien son conclusiones que el juzgador debe extraer de los hechos que presenta la prueba. En general, una persona que narre los hechos no podrá decir “el acusado desplegó una representación dolosa que me indujo a error a resultados del cual dispuse de mi patrimonio con perjuicios”, pues la mayoría de estos elementos están fuera de su conocimiento vulgar. Andrés Baytelman y Mauricio Duce, Litigación Penal y Juicio Oral, Fondo Justicia y Sociedad, 2004, pp.33.

### b) Trabajo de grupos

La observación y reflexión individual será enriquecida por los aportes de las demás personas. El trabajo en grupos está destinado a afinar el análisis descriptivo. Se recomienda tomar en cuenta la sugerencia inicial de trabajar en grupos de no más de 30 personas y subgrupos de cinco a seis participantes cada uno.

La suma de percepciones individuales aporta objetividad al análisis del caso. Al final, se realiza una reunión plenaria para sistematizar la información.

### 3. Elaboración de nuestra “teoría del caso”

En cada momento procesal, en el cual el abogado se encuentra con hechos que deban ser analizados a la luz de disposiciones normativas, se hace imprescindible elaborar una visión teórica que sirva como base para definir la estrategia sobre la que se sustentará su intervención, cualquiera que sea el rol que el o la profesional asuma.

La Teoría del caso se estructura a partir de dos elementos: los hechos en sí mismos, contados de forma objetiva, y el conocimiento jurídico.

Las herramientas que el programa le ofrece para esta fase del trabajo son: Cuadros sinópticos o Vademécum que resumen el flujo de los procesos y de las instituciones jurídicas, charlas y conferencias en video, y textos de apoyo.

### 4. Aplicación práctica de la “teoría del caso”

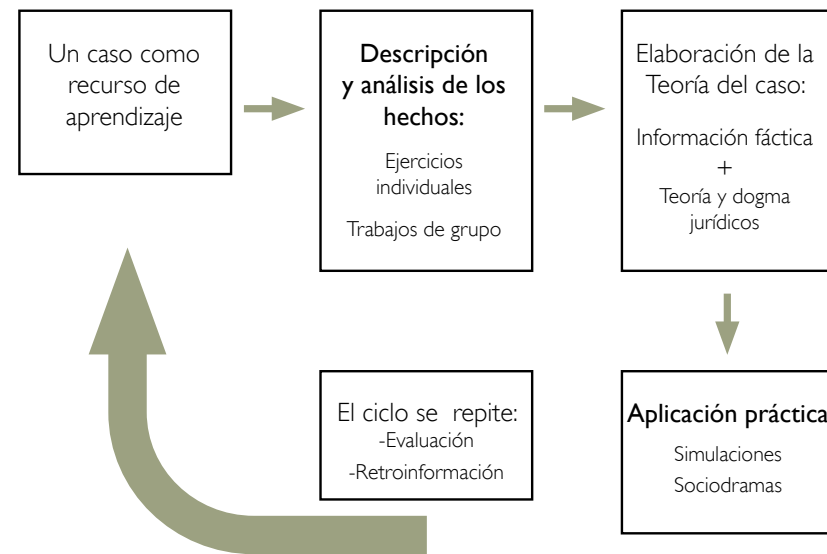
Esta fase, supone la asunción de un rol: fiscal, defensor, juzgador. En este momento, la persona pone a prueba las destrezas desarrolladas a lo largo de toda la preparación de su caso. El momento de la aplicación, se convierte por sí mismo en una evaluación de lo aprendido.

Esta evaluación puede realizarse mediante un ejercicio de simulación o en un sociodrama, en el cual se evidencie el nivel del logro alcanzado en el desarrollo o fortalecimiento de las habilidades y destrezas que requiere la aplicación del nuevo Sistema Procesal Penal. La labor del abogado es hacer que llegue el mensaje, y el mecanismo natural de transmisión es el relato. Pero al litigante no le bastará –para ser bueno- tan sólo que su historia sea entretenida o interesante, sino que ella deberá transmitir al juzgador que se trata de la versión más fidedigna de los hechos y la interpretación más adecuada y justa.


Por ejemplo, al realizarse la simulación, los participantes deberán estar en capacidad de elaborar una estrategia para presentar su caso, construir un alegato de forma verbal, saber a qué testigos pueden llamar y qué preguntas pueden hacerles. También deben prever el tipo de preguntas que podría hacer la contraparte a sus testigos. Deben identificar las pruebas que tienen que practicar en el juicio.

### Un ciclo de enseñanza-aprendizaje

A partir de los conocimientos y destrezas que han traído los y las participantes, la metodología utilizada en los programas de formación sobre el Sistema Procesal Penal, sigue el esquema pedagógico que se sintetiza en el esquema que aparece a continuación:



**Matriz sugerida para planificar un proceso de enseñanza-aprendizaje del Sistema Procesal Penal:**

Objetivo	El caso como recurso de aprendizaje	Descripción y análisis de los hechos observados	Estructurar la teoría del caso	Aplicación en el juicio, de la teoría del caso
<p>La persona deberá desarrollar aptitudes y destrezas para actuar dentro del Sistema Procesal Penal</p>	<p>Presentación de un caso tomado de la realidad. Puede tratarse de un video, un texto o una narración oral</p>	<p>Teoría fáctica del caso: es un ejercicio de reconstrucción de los hechos, que se apoya en el análisis de la evidencia obtenida en el caso, sin adelantar juicios ni interpretaciones. -Trabajo personal. -Trabajo de grupos -Reunión plenaria</p>	<p>Integración de los elementos jurídico-dogmáticos con la información fáctica para elaborar la teoría del caso. Incorporación de todos los elementos del conocimiento, que permitan sustentar esta teoría</p>	<p>Actuación práctica, a partir de los elementos que permiten aplicar la teoría del caso</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Esta va a ser su herramienta básica para conocer en qué medida se logró el objetivo</p>





#### REQUERIMIENTOS

##### MÍNIMOS:

Computador PC  
con procesador de  
1.0 Ghz o superior  
256 MB de memoria  
RAM o superior.  
Lector de CD.  
Parlantes.  
Monitor SVGA  
de 800 X 600 px  
o superior.

Fundación Esquel  
Fondo Justicia y Sociedad  
Av. Colón 1346 y Foch,  
Edificio Torres de la Colón,  
mezanine, oficina 8

Información adicional: [fondo@esquel.org.ec](mailto:fondo@esquel.org.ec)  
<http://www.fondodemocracia.org/>